

Comunicado de Prensa No. 055

09/04/2026



DIAN y gremios fortalecen consensos de cara al nuevo Régimen Sancionatorio Aduanero que será presentado ante el Congreso de la República.

- *La entidad lideró un encuentro con representantes del sector privado para socializar el proyecto conciliado.*
- *La norma será una pieza clave para facilitar el comercio exterior al tiempo que fortalecerá la disuasión y las sanciones a conductas asociadas al contrabando.*
- *Igualmente buscará mejorar la seguridad nacional.*

Bogotá, D.C., 9 de abril de 2026. En el marco de un ejercicio de diálogo y de búsqueda de consensos alrededor del proyecto de ley del Régimen Sancionatorio Aduanero, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) presentó a los principales gremios del comercio exterior un nuevo documento que refleja importantes acuerdos entre la administración y el sector privado para someterlo a consideración de las comisiones segundas conjuntas de Senado y Cámara de Representantes.

Existen varios acuerdos fundamentales entre la administración y el sector privado con algunos pocos asuntos que aún son objeto de debate. En todo caso, los puntos de encuentro marcan la culminación de meses de diálogo constructivo entre la DIAN y el sector privado. "Más allá de un trámite legislativo, estamos ante una construcción conjunta que responde a las realidades actuales del país y que protege a quienes cumplen la ley", señaló el director general de la institución, Carlos Emilio Betancourt Galeano.

“Hemos logrado ponernos de acuerdo en la mayoría de los temas. Ahora revisaremos el articulado para darle la aprobación final y facilitar que este proyecto de ley sea sancionado en el Congreso antes del 20 de junio”, señaló Javier Díaz Molina, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Comercio Exterior - Analdex.

Garantías para los agentes legales del comercio exterior, seguridad jurídica y lucha contra la ilegalidad

El proyecto es una prioridad para el país. Al contar con reglas de juego claras y sanciones firmes, se reducen los incentivos a la competencia desleal, la falsificación marcaria y se generan procesos aduaneros más simples y rápidos para empresas y ciudadanos.

Además, establece herramientas para sancionar el contrabando y disuadir la evasión fiscal, el fraude aduanero y los delitos conexos como el lavado de activos.

“De otra parte, el proyecto de ley marca un importante avance en términos de garantías procesales para los usuarios aduaneros sin sacrificar las facultades de la autoridad aduanera en su lucha permanente contra el contrabando. Este proyecto de ley promueve la confianza y estabilidad jurídica”, dijo el director Betancourt.

La DIAN reafirma su compromiso de mantener un diálogo democrática y técnica asegurando que el país cuente con el mejor arreglo institucional posible antes del 20 de junio de 2026.

Fin del comunicado.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa